JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de marzo de 2015

NOTA DOC Nº 105/15

Señores
AGR CENTER de Anastacio Gómez Romero
Dirección: Guarayos N° 823 c/Paso de Patria
Tel. 021-558.326
P r e s e n t e:

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado ***Contratación Directa PAC N° 286.640/15 "PROVISION DE MAMPARAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS" AD REFERENDUM,*** en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 3.163/15 de fecha 12 de marzo de 2.015, la Empresa **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti,** ha sido adjudicada por un monto total de **Gs. 19.440.000** (Guaraníes Diez y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil).

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipalidad de Asuncion

17/03/2015
Anastacio Gómez

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de marzo de 2015

NOTA DOC Nº 104/15

Señores
JOSUE COMERCIAL de Rocío Báez Vargas
Dirección: Cabo Gervacio León c/Gral Díaz-Mariano Roque Alonso
Tel. 021-756.911
P r e s e n t e:

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado ***Contratación Directa PAC N° 286.640/15 "PROVISION DE MAMPARAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS" AD REFERENDUM,*** en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 3.163/15 de fecha 12 de marzo de 2.015, la Empresa **EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti,** ha sido adjudicada por un monto total de **Gs. 19.440.000** (Guaraníes Diez y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil).

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 7

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipalidad de Asuncion

Josue Comercial
RUC 3.98[illegible]-3
MRA - Paraguay
18-03-2015
10:52

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de marzo de 2015

NOTA DOC Nº 103 /15

Señores
EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES de Nidia Biscotti
Dirección: Stma Trinidad Trinidad y Lorenzo Zeballos
Tel. 021 – 648.483
P r e s e n t e:

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado ***de Contratación Directa PAC N° 286.640/15 "PROVISION DE MAMPARAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORIA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS" AD REFERENDUM***, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 3.163/15 de fecha 12 de marzo de 2.015, su Firma Comercial ha sido adjudicada por un MONTO TOTAL de **Gs. 19.440. 000 (Guaraníes Diez y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO**

Así mismo se informa que el CONTRATO DE PROVISION se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Junta Municipal de Asunción. Para el momento de la suscripción de contrato deberá presentar la DDJJ de garantía de mantenimiento de contrato del 5%.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

Endeco
Empresa de Desarrollos Comerciales
3328438
17/03/2015

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipal de Asunción